# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 586. BUENOS AIRES, SABADO 24 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

## ESTERIOR.

### PARIS.

*De la restauracion y de la monarquía electiva, ò respuesta á la interpelacion de algunos periódicos sobre mi repulsa á servir el nuevo Gobierno; por el Sr.* DE CHATEAUBRIAND.

(Continuacion.)

Y para decir algo de ese sistema de *no intervencion*, con que se hace tanto ruido, opino que un estadista jamas debe enunciar principios absolutos en la tribuna; porqué los acontecimientos del dia siguiente pueden obligarle à retractarlos. Asi es que hemos presenciado la estraña confusion de los ministros que, no dejando de gritar que no intervendrian, intervenian sin cesar en las transaciones de la Bélgica. El ministro de negocios estrangeros, por su propia confesion, habia declarado que la Francia no consentiria en la entrada de los austriacos ã los paises insurreccionados de Italia; y los austriacos los han invadido. La Francia ha callado, y un sin número de ciudadanos generosos, que habian obrado confiandose en nuestras declaraciones, gimen ahora en los calabozos. Podian evitarse tan miserables contradicciones, circunscribiendonos á las reglas de política. Un gobierno no debe proclamar sino las doctrinas que puede y està decidido à sostener. Es menester sin duda que profese sentimientos de equidad, de libertad y de honor: pero no debe empeñarse ligeramente de palabra; para quedar libre de intervenir ò no, segun lo exigen las circunstancias y los intereses esenciales del Estado.

Es facil descubrir la clave del enigma. Hombres, que no habian comprendido bien la revolucion de Julio; que la recelaban y la suponian tan dèbil como ellos, han creido que la nueva monarquìa no podia existir de derecho sin la inmediata sancion de todos los gabinetes europeos. En vez de obligarlos à ese reconocimiento por una actitud de vigor y de grandeza, lo han solicitado por notas ministeriales, y han arrojado el principio de *no intervencion* para parapetarse con él. Despues de haber sido reconocidos (no por efecto del principio de *no intervencion*, sino por el miedo que inspirâbamos à la Europa, à pesar de la humilde postura del Consejo) nos hemos hallado enredados en este principio mal definido, y que habíamos proclamado para vivir en paz, y no con gloria.

Ciertamente no tenemos la obligacion de constituirnos los campeones de todos los pueblos que se alborotan sobre la tierra; pero tampoco debemos tenderles un lazo por nuestros discursos y declaraciones; ni estimularlos à que se lancen à empresas superiores à sus alcances; porque entonces su sangre recaeria en nuestras cabezas. La Francia podia permanecer tranquila; pero si se ha ofrecido à apadrinar á la Libertad en el duelo que sostiene contra el Poder, debe permanecer en la palestra y llenar sus deberes con sus buenos oficios, ò con la espada.

¿Se dirà por esto que aconsejaría la guerra, si tuviese el derecho de dar un consejo?—Desde cinco ó seis meses hubiera dicho sin trepidar:—"Aprovechad la "nueva posicion de la Francia, su energia, "el entusiasmo de los pueblos, el miedo de "los gabinetes, para lograr por tratados, "ó por las armas, los límites que faltan á "su seguridad é independencia." Esta condicion era vital para un gobierno que hubiese comprendido el movimiento de Julio. Ahora es tarde. La Europa ha sido testigo de nuestras tergiversaciones; los reyes han cobrado ànimo, los pueblos han desfallecido, y por haber sido engañados, se han hecho indiferentes ó contrarios. Nuestra revolucion ha perdido el carácter puro y distintivo de su orígen, y no es mas que una revolucion vulgar, desde que hombres mediocres la han empeñado en una senda obscura. Lo que debia hacerse por el impulso natural de las masas, no puede realizarse ahora sino por arbitrios que desaprueba cualquier hombre honrado. La Francia ha sido tan mal administrada desde algunos meses que los ciudadanos ilustrados, de buen criterio, y de sentimientos nobles, abrigan recelos para el òrden interior en el caso de un rompimiento con el estrangero. ¿Nos hallamos pues realmente en la tristo posicion de contentarnos con las promesas de los demas gabinetes de eximirnos de la guerra, y nos degradaremos hasta confesar, en contradiccion de los principios que hemos proclamado, que la Europa hará lo que quiera de nuestros vecinos, y que nos limitaremos á defender nuestro territorio, despues de habernos declarado tan caballerezcamente por la *no intervencion*, y titulado los paladines de la libertad de los pueblos? ¿El honor de la Francia està cifrada pues en la resistencia que opondrá à una invasion, y debemos tener por menos nuestro renombre y nuestra palabra? En verdad, si las faltas de las administraciones anteriores han puesto á la actual en la imperiosa necesidad de adoptar por prudencia un sistema que solo puede convenir á un gobierno debil, hay por que lamentar su suerte. Nos estamos armando para que los otros se desarmen; nos estamos arruinando para que no nos arruinen....¿Quien hubiese creido que, despues de las jornadas de Julio, la Francia se veria reducida à dar pruebas tan humildes de su resignacion?

Al oir las declaraciones del dia, se creeria que los desterrados de Edimburgo no dejan ningun vacio. Lo que falta al presente es lo pasado.—¿Y qué es esto? contestan algunos; como si los siglos no se apiñasen los unos sobre los otros, y que pudiese aislarse al último de los demas? ¿Como es que la desaparicion de un solo hombre de San Cloud ha obligado à la Francia á prestar treinta millones al comercio, à vender doscientos millones de bosques del estado, á aumentar en un 55 centavos los impuestos territoriales, y en un cincuenta el derecho de patente? La coronacion de ningun rey no nos ha costado tan caro como nuestra inauguracion republicana. Por mas que se borren los recuerdos, se raspen los lirios, se proscriban á los nombres y á las personas, nunca se llegará á ocultar el vacio inmenso que ha dejado en pos de sí una familia heredera de mil años. Se advierte por todas partes. Estos individuos, tan *insignificantes* para nosotros, han conmovido á la Europa entera en su caida. Por poco que los acontecimientos produzcan sus efectos naturales, la abdicacion de CARLOS X. ocasionará la de todos esos reyes gòticos, grandes vasallos de lo pasado, bajo la soberania de los CAPETOS.

Los hombres de teorías pretenden que con la caida de la lejitimidad hemos ganado el principio de la eleccion.

La eleccion es un derecho natural, primitivo, incontestable: pero corresponde à la infancia de las naciones; cuando à un pueblo oprimido y sin garantias legales no le queda mas elementos de libertad, que la libre eleccion de otro gefe. En una civilizacion adelantada, en que hay leyes escritas, en que el príncipe no puede quebrantarlas, sin armarlas contra sí, sin esponerse á ver pasar la corona à la cabeza de su heredero, la eleccion pierde su primer requisito, y solo conserva los peligros de su movilidad y de sus caprichos. En un estado político incompleto, el derecho de nombrar à sus representantes comprende à toda la constitucion; en un estado político perfeccionado, la constitucion se funda

exclusivamente en el mismo derecho, purificado de toda su mezcla de intrigas, de ambicion, de anarquia, de insurreccion: porque si por el abuso de este derecho, se puede llegar à cambiar una dinastia, se puede tambien multiplicarlas, encender guerras *civiles como en la antigua Polonia*, favorecer la eleccion de tiranos militares, como en el imperio romano.

La eleccion remplaza el derecho inmutable de un adinastia perpetua, por el transitorio de un rey temporaneo: y este segundo derecho, que carece de solidez, puede, segun el carácter del príncipe llamado al trono, bajar hasta la anarquía, ó subir hasta el despotismo. Si, asustados por estos peligros, agregais la heredad â la eleccion, crias un anfibio político con la cabeza de un rey y la cola de un pueblo, y ese monstruo cumularà en sí los defectos de la eleccion y de *la legitimidad*, sin tener las ventajas de ninguna.

Marchamos todos hàcia una revolucion general. Si la transformacion que se opera sigue su curso, si no encuentra obstáculos, si la razon popular continua en su desarrollo progresivo, si la educacion moral de las clases intermedias no esperimenta interrupcion, las naciones alcanzarán una igual libertad:—pero si esa *trasformacion* sufre trabas, las naciones se nivelaràn en un igual despotismo, que será efímero por el estado adelantado de las luces; pero feroz, y que preparará una larga disolucion social. En lo venidero, las *jornadas de julio* engendrarán republicas permanentes, ó dictaduras militares pasageras, que remplazarán al caos. Los reyes pueden aun salvar el òrden y las monarquias, haciendo las concesiones oportunas é indispensables. ¿Pero consentirán en hacerlas?—No lo creo.

*(Continuará.)*

## DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicacion que hace el* Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1831.

Hallândose vacante uno de los empleos de camarista, por no haber tenido efecto el nombramiento que se hizo à principios de Marzo del año proximo anterior en la persona del actual ministro de gobierno y relaciones esteriores, para integrar el Exmo. tribunal de la Cámara de justicia; el Gobierno Delegado, de conformidad con lo dispuesto por *el Exmo. Sr.* Gobernador propietario en campaña con fecha 30 de Agosto proximo pasado, ha acordado y decreta.

*Art.* 1. Queda nombrado en clase de camarista para integrar al Exmo. Tribunal de Justicia en lugar de D. *Tomas M. de Anchorena*, el Dr. D. *Pedro Medrano* con la dotacion afecta á este empleo.

2. Estiendasele el correspondiente titulo, comuníquese à quienes corresponda y publìquese.

MANUEL JOSE GARCIA.


# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1831.


Antes de ayer los SS. géfes y oficiales de los regimientos de milicia de la guarnicion, acompañados por el Sr. *géfe de policìa, y* muchos ciudadanos, fueron á felicitar al Sr. General D.ⁿ ENRIQUE MARTINEZ, y á los coroneles de los varios cuerpos del ejército de reserva, cuyo regreso celebramos el dia anterior. Al llegar á sus respectivas habitaciones, la música del regimiento de *Patricios* tocò, con la perfeccion que acostumbra, trozos escogidos de los maestros mas acreditados, y que fueron interrumpidos por las mas vivas aclamaciones.

El Sr. General BALCARCE, con motivo de la indisposicion de su señora esposa, espresó su sentimiento de no poder recibir en aquel dia este testimonio de la benevoléncia de sus compañeros de armas, al que quedaba agradecido.

El verdadero patriotismo no necesita estímulos para obrar. Sin embargo una espresion pública y espontanea de gratitud, es la mayor recompensa á que debe aspirar un republicano, y no dudamos que el que acabamos de referir, en su sencillez, haya satisfecho la noble ambicion de los que tantas y tan inequivocas pruebas han dado de su desprendimiento. Si no recelasemos la nota de adulon, que hiere al amor propio de un escritor, aun cuando no la merezca, citariamos los importantes servicos prestados á la patria en distintas ocasiones, por los Sres. generales BALCARCE y MARTINEZ, así como los demas gefes, que tan dignamente han correspondido á *la* confianza de sus compatriotas.

El ejemplo de sus virtudes no ha sido estéril, como no lo hubiera sido el de su conocido valor, si la cobardía de sus émulos no les hubiese ahorrado el dolor de disputarles la victoria por las armas.

Los guerreros esforzados, pero no inhumanos, deploran los triunfos que han costado la vida de muchas víctimas: ¿con cuanta mas razon no hubiesemos lamentado la pérdida de nuestros hermanos? La Providencia, que nunca ha abandonado á este pais, ha conciliado lo que parecia inconciliable; los opresores de la República han desaparecido sin enrojecer su territorio; y la libertad de los pueblos será un recuerdo tanto mas grato cuanto mas incruento.

### CONTINUACION DEL CAPÌTULO VIII DE LA VIDA POLÍTIÇA DEL SEÑOR CANNING.

Las observaciones de Mr. CANNING para reclamar el mérito de haber reconocido con oportunidad los nuevos estados de la América española, pueden tal vez aparecer à *primera vista en contradiccion con el hecho* ya sentado de que aquel ministro cerca de dos meses despues de haberse hecho cargo del departamento de negocios estrangeros, se inclinò â la opinion que esta independencia no debia ser diferida mas tiempo. Pero para rebatir victoriosamente todos los cargos *contra el gobierno*, bastaba decir que mientras la España fue constitucional, la oposicion no insistió en aquella medida: solamente cuando se restableció el despotismo de FERNANDO urgiò al gobierno para no demorarla mas. Para los miembros de la oposicion asì como por la Santa Alianza, el cam*bio en el gobierno de España hacia toda la* diferencia. Pero Mr. CANNING opinaba que en este asunto debiamos obrar sin pararnos en averiguar si la España era absoluta ó constitucional. Los insultos y perjuicios hechos por las autoridades españolas à los subditos británicos debian ser vengados, cualquiera que fuese la forma de gobierno bajo del cual estas autoridades obraban,

Si la independencia de las colonias españolas hubiese sido reconocida cuando los agravios quedaban sin satisfaccion, esta medida hubiera sido justificada de otro modo que cuando se efectuò.

En el primer caso, hubiera sido un golpe dado para vengar ultrages que en cualquiera época hubiesen sido bastantes á provocar una guerra; la *conclusion de un tratado* no debia ser el "*modo*" de llenar este objeto; ni el "*grado*" de reconocimiento, como lo dijo entonces Mr. CANNING, "debia proporcionarse al grado de fuerza y de estabilidad que los diferentes estados podian haber adquirido." No se necesitaba que estos estados disfrutasen una entera independencia y gobiernos firmemente constituidos: al contrario se les debia ayudar à adquirir la una, y à establecer las otras. Pero en el segundo caso convenia demostrar à la España la imperiosa necesidad de tener cuanto antes algun gobierno reconocido en las *colonias para hacerlo* responsable de los perjuicios que se inferian â los sùbditos britânicos en sus multiplicadas relaciones de comercio en aquellos parages: y hacerlo sin que se instalasen las autoridades capazes de asumir esta responsabilidad era privarse de la principal y tal vez ùnica razon que podia conservar á esta medida su carácter pacífico. Los cargos hechos á Mr. CANNING se limitaban, pues, â no haber aprovechado las oportunidades que se ofrecieron despues de la restauracion de FERNANDO; mientrasque el reclamaba no solo el mêrito de no haber perdido ninguna, sino de haber preparado las *vias de tal modo que podia* aprovechar la primera que se presentàra.

Despues de los debates ocasionados por la contestacion al mensaje no se tratò mas en el parlamento la cuestion del reconocimiento de la América española.

Cuando las potencias estrangeras fueron informadas de que los nuevos Estados eran llamados por nuestro pais á una nueva existencia, la Inglaterra era demasiado poderosa en el interior y el esterior, el carácter de su principal ministro era demasiado conocido, y la posicion en que su política la habia colocado era demasiado fuerte é imponente, para que pensasen en estorbar lo que ya no estaba en su poder impedir.

Los ministros franceses, al recibir estas comunicaciones, manifestaron su repugnancia, nó por la Francia, sino por el efecto que podia producir sobre la Santa Alianza, y los acontecimientos á que podian dar lugar. A juzgar de sus particulares opiniones, de la presencia de sus agentes en la América española, y de las relaciones que mantenian con los diputados hispano-americanos, parecia que deseasen interiormente poder imitar nuestro ejemplo.

Las cortes austriaca, rusa y prusiana recibieron la comunicacion de nuestros embajadores y de nuestro ministro con un profundo sentimiento :—"Porque, decian "ellos, daba un golpe mortal á los inte-"reses de la España en el nuevo mundo, "y servia para excitar el espíritu revolu-"cionario que habia sido tan difícil sofocar "en Europa."

A mas de esto, encargaron á sus respectivos representantes en Londres de leer á Mr. CANNING una representacion que ellos hacian, pero sin dejarle una copia escrita. Mr. CANNING no quiso recibir una comunicacion verbal, porque decia que le era imposible cargar su memoria con el contenido literal de un largo despacho, leido una vez y juzgar si los principios que sentaba necesitaban ó no de esplicaciones. Ademas, consintiendo esta lectura, quedaba responsable para con sus cólegas, el Rey y tal vez el Parlamento, del contenido de un papel que podia ser importante, y cuyo texto podia ser citado despues por otros en un sentido distinto del que le habia sido atribuido en el acto de su lectura, sin que le fuese posible desmentirlo. Para salir de esta dificultad, se contentaron con comunicar verbalmente el despacho. Mr, CANNING hizo un *memorandum* de lo que se le habia dicho; y lo mandó á los respectivos agentes, con el encargo de alterarlo, alargarlo, ó acortarlo, y verificarlo tambien; conservando estos apuntes, les pareció tener lo bastante para evitar en cualquiera ocasion este compromiso.

*(Continuará.)*

## EL OBSERVADOR.

No pensamos ocupárnos de cuestiones por su naturaleza inoportunas. Hablar de congreso, de constitucion, es desconocer la verdadera situacion del pais. Todo tiene su tiempo, y la fruta mas saludable, fuera de sazon, es á veces un veneno muy activo. Aun no se ha terminado la guerra, esa calamidad la mas espantosa para el género humano. *Ella es*, dice un escritor acreditado, *la que detiene el curso de los proyectos mas cuerdos: la que seca las fuentes de la prosperidad: la que estorba la felicidad de las naciones: la que hace olvidar hasta los principios de justicia y de humanidad: ella es en fin la que substituye á todos los sentimientos dulces y benéficos, la enemistad, los odios, la necesidad de tiranizar, y el deseo de destruir.* En medio de tantos peligros ¿nos ocuparémos de la formacion de un código? ¿y qué habremos conseguido? Despertar pasiones, aumentar nuestras desgracias, sin recoger mas fruto que un cuaderno impreso con sangre que está pidiendo venganza. Insensiblemente entrariamos en la discusion de un negocio, que aterra por su gravedad y que nadie considéra necesario.

Grandes son las atenciones que pesan sobre los gobiernos. Los pueblos oprimidos por esa banda de furiosos, han quedado casi sin recursos. Han recibido lecciones funestas de horror y de inmoralidad. Existen entre nosotros los hombres que han perdido todo el pudor para entregarse á la carrera de los crímenes. ¿Cuanto bien no se haria á la repûblica, en presentar á las autoridades encargadas de conservar á los pueblos, medios eficaces para conducirlos al grado de tranquilidad que necesitan para ocuparse de su suerte?

La posteridad recorrerá con dolor las páginas de la historia que referirán las atrocidades de la faccion ominosa que ha querido disponer de nuestro destino. ¡ Permita el cielo que se espante, y no se fije en ellas, para que no quede ni la memoria de tanta ferocidad! Los tormentos que ha sufrido el desgraciado coronel Aldao, y continúa padeciendo no tienen exemplo en los anales del mundo civilizado. Mil testigos respetables están entre nosotros publicándolos. Los cadáveres de ciudadanos que han perecido en defensa de la libertad, han estado insepultos por mas de dos años. Se habia establecido una carcel para oprimir y vejar al sexo delicado á quien el hombre culto solo tributa cariño y consideraciones. Mil géneros de muerte atroz se han puesto en egecucion, haciendo alarde de una brutalidad inaudita. Las propiedades particulares forman el patrimonio de esos vandalos, á qúienes estudiosamente sus partidarios van empezando á pintar en un punto de vista desconocido ¡ Qué ideas no despierta la narracion de estos atentados ! ¡ Cuanto trabajo no es necesario para satisfacer la justicia, restablecer la calma, y buscar los medios de reparar tan lamentables sucesos !

¿ Y será este el momento que escogeremos para constituirnos ? ¿ Rodearemos de garantias á los que solo las desean para maquinar con impunidad contra el órden público ? Les entregaremos voluntariamente las armas para que vuelvan á empuñarlas contra nosotros ? ¿ Emanciparemos la prensa para que los mismos parricidas tengan órganos legales para denigrar á los que han tenido la generosidad de no abusar del derecho que les concedia la victoria ......?

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Lucero.*

Suplico á V. tenga la bondad de insertar en el número de mañana la siguiente cancion; ella no tiene otro mérito que el que le dan los valientes y virtuosos ciudadanos soldados, que compusieron la reserva del ejército confederado, á quienes es dirijida. S. S. S.

*P. V.*

—

CORO.

*¡ Bravos Federales !*
*La oliva tomad*
*Y el sìmbolo sea*
*De nuestra amistad.*

Fuisteis decididos
Vinisteis triunfantes
Y á tu solo aspecto
Ya no hubo arrogantes,
Ya no *Protectores,*
No inhumanidad :
Todo lo vencisteis
Con gloria inmortal.

CORO.

*¡ Bravos Federales ! &c.*

Marte os provocó,
Todo lo arrostrasteis;
Fatigas, vigilias,
Todo soportasteis.
Con esta conducta
Sois mas en verdad
Que el griego y romano
De la antigua edad.

CORO.

*¡ Bravos Federales ! &c.*

Aun mas que Alejandro
Debeis de ser
Que habeis conquistado
Sin sangre verter.
El nombre argentino
Con gloria inmortal
Lo dejais por siempre
A remota edad.

CORO.

*¡ Bravos Federales ! &c.*

Bellas argentinas
Abrid vuestros brazos
Y estrechad los hèroes
Con tan dulces lazos;
Este digno premio
Corred y les dad,
Que bien lo merecen,
No hay por que dudar.

CORO.

*¡ Bravos Federales ! &c.*

# PUERTO.

SALIDA.

Bergantin ingles PLATA, para Liverpool.

## AVISOS NUEVOS.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

HOY Sábado 24 del corriente á las 4 y media de la tarde el académico D. José A. Estrella disertará en latin sobre el tit, 3 del lib. 2 de la *Instituta de Justiniano*, y sostendrá las proposiciones siguientes.—

1 º *Si dominus prædii sirvientis vendit prædium, non tollitur servitus constituta in prædio.*

2 º *Dominus prædii sirvientis non potest loca in quibus debet alteri servitutem pascendi mutare, et reducere ad culturam invito domino prædii dominantis.*

ROPA HECHA.

EN casa de los SS. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50 se hallaran de venta fraques, levitas, chaquetas, capotes, capas inglesas, vestidos de montar á caballo para señoras; todo de paño fino del mejor gusto. Se encontrarán tambien generos para ponchos de superior calidad con su fleco correspondiente. 24

Dase noticia al público, que en los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Septiembre, se han de celebrar almonedas en los portales de la casa de justicia á las dos fincas, que quedaron por muerte del presbítero D. Juan Vicente Ruiz Gacedo y Leiva, situadas la una en el cuartel Núm. 11, calle de las Piedras casa Núm. 25, tasada en 28,168 pesos, y la otra calle de la Victoria Núm. 193, avaluada en 12,293 pesos y se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado moneda corriente. Buenos Aires Setiembre 23 de 1831. s.24 2p.

## AVISOS.

AVISO A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO

UNA señora francesa empleada en el Colegio de San Miguel se encarga de dibujar en géneros de cambrai, linó, pequin, raso &c.; lo que hace mas fácil y propio cualquier bordado. Dicha señora posee una gran coleccion de dibujos, entre los cuales se podrá escojer, y puede hacer otros, segun el gusto de las señoras que quieran emplearla. s 23

POLVORA

FINA de cazar y gruesa: se halla de venta una corta partida en casa de

LAVALLE Y MACOME,
s23 Potosí 36.

GUNPOWDER.

ASSORTED qualities from fine shooting to coarse for sale on accomodating terms by

LAVALLE & MACOME,
s23 calle de Potosí No. 36.

AVISO.

ACABA de publicarse por la imprenta REPUBLICANA un cuaderno que consta de 164 paginas, y que contiene los principales documentos sobre la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Obispo de Aulon y Vicario Apostolico de esta Diocesis, y el Venerable Senado del Clero; su précio es el de seis pesos por ejemplar. Los SS. suscriptores á esta obra la recibiran en su casa por conducto del repartidor D. Antonio Urbina, quien està al mismo tiempo encargado de recibir su importe.

AVISO.

De órden del señor juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, se quemarán por mano del verdugo á las 12 del dia 27 del corriente en la Plaza de la Victoria las siguientes obras que atacan directamente la religion del estado, á saber,— quince egemplares del *compendio del origen de los cultos*— Tres egemplares de la *Teologia portatil*—Tres egemplares del *Citador*—Siete egemplares de la *Historia crítica de Jesu-Cristo*—Tres egemplares de *las ruinas* por Volney—Tres egemplares del *Cristianismo ä descubierto* por Boulanger—Dos egemplares de la *Religion natural* por Blanchard.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1831.

MIGUEL MOGROVEJO.

AVISO

SE vende una famosa casa á 5 cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion: tiene 17 piezas todas de comodidad, 4 patios, 4 saguanes, 2 altillos, 3 corredores propios para almacenar. Pozo de agua buena, cocina, sumidero, 2 lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con 6 naranjos de valor, 1 limon real y otras plantas. El frente y fondo completo es de un cuarto de tierra, toda rebocada y encalada á cal; los muros divisorios y piso de ellos es todo de la casa; el frente no demuestra su comodidad interior porque del primer patio para adentro tiene 2 fondos: el que guste hacer trato daran razon en la calle de la Universidad número 49 junto al Colegio, casa que fue café de Marcos. s22 10p.

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que tengan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831. 6p

*Agrelo.*

# REMATES

## Por Martin Martinez y Ca.

Hoy sabado 24 del corriente se han de rematar á la mejor postura, todas las existencias del almacen núm. 66 calle de la Piedad, que consisten en articulos de merceria, almacen y pulperia: su permenor es el siguiente.

Almidon en cajoncitos superior, yerba parnagua, azucar de pilon en bocois, dicha blanca y terciada en barricas, arroz, fariña del Brasil, té hipson superior, cigarros Havanos, dichos de Virginia y N. Americanos, papel florete superior, sal de Cabo Verde en lotes, al gusto de los compradores, alumbre, azul de Prusia, naipes finos, aceitunas, encurtidos, frutas en aguardiente, miel de la Havana en medias pipas y en damajuanas, coñac en id. ginebra blanca de Holanda superior, aniz, caña de la Havana, aguardiente, juego de café, dicho de vandejas, cubiertos de varias clases, escopetas fulminantes, peinetas de carey lisas y caladas, dichas de talco, vinos de varias clases, sombreros y botas inglesas, pistolas de bolsillo, cajitas para rapé, guantes para hombre y para señora, cadenas de acero, candeleros de platina de dos y tres luces, con otros muchos artículos y por conclusion un gran surtido de cristales y ferreteria &c,

## Por Giadás y Ca.

Reconquista No. 32.

Hoy sabado 24 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos nobles para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzos de algodon, brines finos para pantalones, lanillas de colores, cotones para chalecos, gergas inglesas, coletas, platillas de hilo, bretañas, cotonias, pañuelos de manos de colores de seda y algodon, pañuelos de rebozo de lanilla, medias de algodon y de seda, zarazas obscuras, bayetas, paños finos y entrefinos, arpilleras, lanillas para capotes, paraguas de algodon, estuches de navajas, gorras de cuero, cuellos y cueros, peinetas de carey y de talco, listados para camisas, ropa hecha fina.

## Para almaceneros.

Té perla é hipson, javon en cajones, juegos de vandejas, tubos para quinquees, naipes finos, cohétes de la India, almendras, arroz en bolsas, licores en cajones, peines para ardeses, aniz en damajuanas, ginebra en frasqueras, y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

## Por Thomas Gowland y Ca.

En casa del Sr. D. Juan Bailey.
Calle de Chacabuco Núm.

El Sábado 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á los mas altos precios por concluir facturas y por tener que desocupar la casa el dicho Sr., los siguientes artículos

Algunos canastos de loza que consisten en escupideras, tazas para caldo, platos y fuentes &c. &c.

Juegos para té y café

Cristaleria, fanales &c.

Alberja en bolsas

10 barricas vino de madera embotellado

Juegos de chimenea, como tenazas, cucharas y regillas.

Carboneras de bronce y fierro

Género de cerda para sofás; y otros varios artículos para almaceneros, como son—

2 canastos de fuentes blancas con tapa.
2 id. soperas blancas.
2 id. jarros con pico y sin el.
2 id. tazas con platillo para café.
1 id. jarras y palanganas.
2 id teteras, mantequeras y azucareras.
2 id. fuentes de orilla azul y verde.
1 id. soperas de color.
2 id. tazas pintadas.

## Por Lavalle y Macome.

REMATE DE MUEBLES.

*Potosí 36.*

El Martes 27 del corriente se rematará para conclusion de varias cuentas un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia de uso que se venderân precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. sillas asiento de esterilla y madera de Norte-America, sofás de jacarandá y caoba, id. asiento de esterilla, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, escritorios portátiles, tocadores, espejos magnificos para sala, cujas bronceadas, lavatorios, quinquées, estuches de afeitar, con muchos otros renglones utiles para una familia.

## Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 19.

El Martes 27 del corriente se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de una mercería. El pormenor es como sigue.

Libros en blanco de todos tamaños, resmas de papel de varias calidades, botas y zapatos ingleses, rapé, un surtido completo de perfumeria, cortaplumas y navajas finas para barba, paraguas de seda y de algodon, candeleros de platina de una, dos y tres luces, despaviladeras con platillo de id., tiradores de seda, floreros y canastas con flores, lápices, tinteros, espejos grandes y chicos con marco dorado, guantes, papel pintado, tinta negra y colorada, polvos para id., lámparas, cuadros dorados, barómetros de mucho gusto, licoreras de platina y cristal, peinetas de talco, teteras de platina, corbatines, juegos de café de porcelana, costureros; y otros varios artículos que se manifestarán.

## Igualmente.

El armazon y vidrieras de dicha merceria y una corta partida de añil de Guatemala que se venderá indispensablemente.

## Por los mismos.

REMATE IMPORTANTISIMO DE LIBROS.

El Miercoles 28 del corriente se rematará una preciosa coleccion de obras en ingles, frances, castellano, y latin, entre las que hay muchas de *economia politica, legislacion, historia antigua y moderna* &c. Es una de las mas selectas que existen en el pais, y que ha costado á su actual poseedor muchos años de trabajo. Todas las obras estan en pasta y de cada una de ellas no hay sino un solo ejemplar El correspondiente cátalogo se halla impreso en la misma casa de remate donde se franqueará á los que desee imponerse de lo que contiene.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.